



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 1 de febrero de 2023

Expte. N° 1590/2022

RES-SRMRF N° 002/2023.

**VISTO:**

La Resolución SRMRF N° 155/2022 a través de la cual se designa, a el Est. Jorge Federico Ávila, DNI N° 36.853.698, en el cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en el Equipo Reducido, desde la toma de posesión y por el término de un año; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 422/22 presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera el Est. Jorge Federico Ávila, DNI N° 36.853.698, tomó posesión del cargo el día 28 de diciembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE- DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar establecido que el Est. Jorge Federico Ávila, DNI N° 36.853.698, tomo posesión en el cargo de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en el Equipo Reducido, el día 28 de diciembre de 2022

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal de la UNSa a sus efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
PROF. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA